



# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 11 de junio de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

**VISTOS:** El Informe N° 057-2019-GSP/MDSMM de fecha 07 de mayo de 2019, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos, y el Informe N° 061-2019-GAJ/MDSMM de fecha 04 de junio de 2019, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, mediante el Informe N° 057-2019-GSP/MDSMM de fecha 07 de mayo de 2019, la Gerencia de Servicios Públicos solicitó a la Gerencia Municipal, lo siguiente: "(...). Se designe a un funcionario o persona responsable como usuario del Sistema Padrón Nominal. Una vez efectuada la designación se gestione la Resolución de Alcaldía, (...) a fin de dar cumplimiento a la segunda actividad de la META 04 de esta forma el área de Servicios Sociales inicie las Visitas Domiciliarias de niños y niñas del distrito de Santa María del Mar. (...)";

Que, al respecto, mediante el artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 031-2019-MDSMM/ALC de fecha 28 de marzo de 2019, se dispuso conformar la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Santa María del Mar; designándose como Secretario Técnico, al Gerente de Servicios Públicos;

Que, cabe señalar, que a través de la Resolución de Alcaldía N° 047-2019-MDSMM/ALC de fecha 31 de mayo de 2019, se dispuso aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora Miriam Victoria Del Río Campbell, al cargo de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad de Santa María del Mar;

Que, conforme al sub-numeral 2.3 del numeral 2 del artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se advierte que las municipalidades distritales, ejercen como función específica exclusiva, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, el "Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local.";

Que, por su parte, el sub-numeral 3.1 del numeral 3 del artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que las municipalidades distritales, ejercen como función específica compartida, el "Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer





# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.”;

Que, en ese contexto, mediante el **Informe N° 061-2019-GAJ/MDSMM** de fecha 04 de junio de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite a la Gerencia Municipal, el Proyecto de Resolución de Alcaldía, por el cual se dispone: a) modificar el Artículo 1° de la **Resolución de Alcaldía N° 031-2019-MDSMM/ALC** de fecha 28 de marzo de 2019, con la finalidad de dejar sin efecto la designación del Gerente de Servicios Públicos, como Secretario Técnico de la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Santa María del Mar, a efectos de designar en su lugar al Gerente de Desarrollo Urbano, y b) designar al precitado servidor como Responsable del Padrón Nominal Distrital de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, para Niños y Niñas menores de 06 años, homologado y actualizado;

Que, consecuentemente, y estando a lo solicitado por la **Gerencia de Servicios Públicos**, a través del **Informe N° 057-2019-GSP/MDSMM** de fecha 07 de mayo de 2019, corresponde designar al mencionado servidor, que se desempeñará como Secretario Técnico de la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Santa María del Mar, así como Responsable del Padrón Nominal Distrital de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, para Niños y Niñas menores de 06 años, homologado y actualizado, de acuerdo con la normatividad anteriormente descrita;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo 1° de la **Resolución de Alcaldía N° 031-2019-MDSMM/ALC** de fecha 28 de marzo de 2019, conforme a la siguiente descripción:

**DEJAR SIN EFECTO** la designación del Gerente de Servicios Públicos, como Secretario Técnico de la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Santa María del Mar.

**DESIGNAR** al Gerente de Municipal, como Secretario Técnico de la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Santa María del Mar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al señor **Luis Fernando Belleza Sáez**, en su condición de **Gerente Municipal**, como **Responsable del Padrón Nominal Distrital de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar**, para los Niños y Niñas menores de 06 años, homologado y actualizado, conforme a las disposiciones legales enunciadas en los considerandos precedentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO** toda disposición administrativa, que se oponga o limite la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la **Gerencia de Servicios Públicos**, adopte y ejecute las acciones necesarias, para el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** al señor, **Luis Fernando Belleza Sáez** en su condición de **Gerente Municipal**, lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a las formalidades previstas en la Ley.





# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR** la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santa María del Mar ([www.stamariadelmar.gob.pe](http://www.stamariadelmar.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Jiries Martin Jamis Sumar**  
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

